

La iglesia y el convento de Neguri (Vizcaya)

Origen y primer desarrollo (1910-1932)

por
Juan ARRATE, OSA (+ 1938)¹

[PRIMERA PARTE: 1910-1921]

1. El sitio y la sociedad que promovió la urbanización

El pintoresco, populoso y aristocrático barrio que hoy conocemos con el nombre de Neguri sólo era, hace todavía 18 años, un extenso arenal de las playas de Algorta y de Las Arenas, del que nadie hacía el menor aprecio; hasta que cierta sociedad anónima, denominada “Terrenos de Neguri” e integrada por los Srs. D. José J. Amán, el conde de Arosi y D. Valentín Gorbeña, haciéndose cargo de la inmejorable situación topográfica que dicho arenal ocupaba, asumió sobre sí la ímproba tarea de convertirlo en uno de los sitios más sanos y hermosos que se conocen por todos aquellos contornos. Por esta misma razón se le señaló con el nombre de “Neguri”, que en vascuence quiere decir “lugar de invierno” o para invernar.

Sus facilidades de comunicación con Bilbao, de donde dista sólo unos catorce kilómetros, con tren cada media hora y tranvía cada siete minutos,

1. En el número anterior de esta misma revista (cfr. *Archivo Agustiniiano* 79 [1995] 281-390) se publicó un estudio de este mismo autor sobre la fundación y primeros decenios del convento de Bilbao. En una nota puesta por nosotros allí prometimos editar en este número todo lo relativo al convento de Neguri, juntando en una sola entrega lo que el autor escribió en dos amplios apartados del mismo manuscrito, con el fin de dar unidad de tema tanto a lo que se refería a la casa de Bilbao, como a lo que se refería a la casa de Neguri. Cumplimos ahora lo prometido entonces, editando la parte relativa a esta residencia e iglesia de Neguri.

favorecen también no poco a estos sus naturales encantos. La referida acción se proponía levantar en estos terrenos, que medían seis millones de pies cuadrados, un pueblo que sólo estuviera habitado por gente de posición desahogada, y que a la vez reuniera todas las mejores condiciones posibles en cuanto a higiene y comodidades. En conformidad con este plan, pronto se vio el inmenso arenal cubierto de miles y miles de arbolitos, plantados por el inteligente e infatigable gerente de la sociedad, D. José J. Amán. Poco después se hizo un hermoso trazado de calles y de población, con diversos campos de sport, y no tardó en iniciarse la compra de los terrenos para edificar.

Con el fin de favorecer y fomentar la edificación, la sociedad comenzó a vender los terrenos a precios muy módicos, pero obligando a los compradores a sujetarse a ciertas condiciones que ella imponía. Las condiciones eran: que los terrenos no se habían de destinar para edificar casas de vecindad, ni de alquiler, sino única y exclusivamente chalet para uso personal del comprador; y que cada chalet había de estar rodeado de un jardín de cierta capacidad, y el jardín cercado con muros de mampostería o verja de hierro.

El año 1908 ya se habían construido dentro de los terrenos de la sociedad unos veinte edificios en las condiciones arriba descritas, aparte de otros hermosísimos palacios levantados en las inmediaciones por los principales capitalistas de Bilbao, como D. Ramón de la Sota, D. Luis Lezama Leguizamón, D. Fernando y D. Emilio Ibarra, D. Horacio Echeverría, etc.

Puede decirse que, a partir de 1908, Neguri era el sitio más solicitado para edificar por la gente adinerada de Bilbao. Así la sociedad como los nuevos vecinos, haciéndose cargo de este movimiento y de las dificultades con que tropezaban para cumplir con sus deberes religiosos (pues las iglesias más próximas eran las de Algorta y Las Arenas) concibieron la idea de construir otra nueva iglesia y casa cural en el mismo Neguri, y con este objetivo hablaron al afamado arquitecto D. Emiliano Amán, hijo del gerente de la sociedad, para que se encargase de confeccionar los planos y el presupuesto correspondiente.

2. Los planes para la edificación de una iglesia

Habiéndose traslucido estos planes al público y enterados también de ello algunos sacerdotes y comunidades religiosas, no faltaron, así entre éstas como entre aquéllos, quienes inmediatamente comenzaran a hacer gestiones para que se les concediera la regencia de la proyectada iglesia, aunque la sociedad por su parte se inclinaba más a cederla a algún sacerdote del clero secular, y en ese mismo sentido se hicieron los planos de la casa que había de ocupar el capellán.

No sería ingenuo si ocultara que también los agustinos sentíamos vivo interés por la fundación de que me vengo ocupando; incluso envidiábamos la suerte del que pudiera ocupar el puesto a que se alude. Pero, durante algún tiempo, no nos decidimos a solicitarlo, porque no tratábamos personalmente a ninguno de los que formaban la sociedad ni recordábamos que entre nuestras amistades hubiera quien pudiese interesarse en nuestro favor con alguna probabilidad de éxito.

Quiso, sin embargo, la Providencia que, hacia el otoño de 1908, se me ocurriese ir a visitar a un amigo mío, vecino de Neguri, que se encontraba allí enfermo, y que éste en el transcurso de la conversación me hablara del proyecto que la sociedad y los vecinos tenían de construir una iglesia y casa cural.

De perlas me pareció la ocasión para hacer a mi interlocutor ciertas consideraciones que estimé pertinentes, al objeto de probarle lo ventajoso que resultaría, así para los vecinos como para la buena administración de la misma iglesia, el que ésta estuviera regentada por una comunidad religiosa, añadiéndole, al final de nuestra entrevista, que también los PP. Agustinos teníamos el honor de figurar entre las corporaciones religiosas, y que si algún día querían utilizar nuestros modestos servicios, probablemente podrían contar con ellos.

Mientras tanto, pude observar que mi querido amigo cada vez se mostraba más identificado con mis apreciaciones; y llegado el momento de despedirme de él, hasta tuvo la franqueza de decirme que no había caído antes en la cuenta de algunas de las ventajas de que le había hablado y que, como estaba casi seguro de que otro tanto ocurriría así a los señores de la sociedad como a algunos de sus convecinos, pensaba hacérselas presentes a unos y a otros, influyendo a la vez cerca de los mismos para que el asunto se arreglase conforme a mis deseos.

3. La sociedad "Terrenos de Neguri" ofrece la iglesia a los agustinos. Condiciones

En efecto, unas tres semanas después de celebrada la entrevista con mi referido amigo de Neguri, el notario D. Francisco Santiago Marín, vino éste acompañado del notario de la sociedad, D. José Carande, a hacerme proposiciones, en representación de la dicha sociedad y de los vecinos, para la adjudicación de la proyectada iglesia y casa cural. Oídas y discutidas las condiciones y después de expurgarlas de algunos conceptos de tinte mercantil, que poco o nada afectaban al fondo de la cuestión, les propuse tuviesen la bondad de entregármelas por escrito para ver de trasladarlas a mis superiores, para su aprobación definitiva.

Enviadas luego a nuestro P. Provincial Fr. José Laviana las condiciones de referencia, juntamente con los planos y el presupuesto de la iglesia y casa cural, en un principio hubo alguna dificultad en admitirlas; pero explicadas mejor verbalmente al citado provincial por el mismo D. José Carande, durante un viaje que éste tuvo que hacer a Madrid, por fin, fueron aceptadas por el definitorio provincial.

No estará de más hacer constar que los planos y presupuestos aprobados en esta ocasión fueron los primitivos, o sea, los que tenía confeccionados el arquitecto Sr. Amán, partiendo del supuesto de que la casa había de servir para un solo capellán, y según los cuales dicha casa no constaba más que de un solo piso, y su presupuesto con el de la iglesia ascendía a 76.000 pesetas, suma que fácilmente hubiera sido cubierta con los donativos de la sociedad y de los vecinos.

Desde el primer momento se advirtió que, de ser nosotros los que nos pusiéramos al frente de la proyectada iglesia, era preciso dar mayor capacidad a la casa; y tratando el asunto con los superiores, con la sociedad y con el arquitecto, se convino en modificar los planos de la casa, añadiendo a ésta un piso más y construyendo una galería en los bajos de la misma, con el fin de que pudiesen vivir de seis a ocho religiosos con relativa comodidad. También hice algunas gestiones para que se diese mayor amplitud a las habitaciones y los pasillos, pero no se pudo conseguir en ese sentido, debido principalmente a la oposición que encontré en el señor arquitecto.

Una vez estudiados convenientemente cuantos extremos afectaban al caso, el 1 de enero de 1909, por escritura privada, firmada por D. José J. Amán en representación de la sociedad y por el procurador general P. Francisco Alvarez por la de la corporación, nuestra provincia del Smo. Nombre de Jesús se comprometió a construir una iglesia pública y con residencia, bajo las siguientes condiciones:

- 1ª. La sociedad "Terrenos de Neguri" cedía gratuitamente a nuestra provincia 1.936 metros cuadrados de terreno para edificar en él dichas iglesia y casa.
- 2ª. La sociedad había de donar además a nuestra provincia con el referido objeto 47.000 pesetas, cantidad de la cual 25.000 pesetas se entregarían según se fueran ejecutando los trabajos, y las 22.000 restantes a medida que la sociedad vendiera sus terrenos, abonando a razón de diez céntimos por cada pie cuadrado que enajenase.
- 3ª. Los PP. Agustinos, por su parte, se comprometían a celebrar en dicha iglesia una misa diaria, de libre intención, a la hora que más les conviniera desde las 8:00 hasta las 11:00.

- 4ª. Mientras los PP. Agustinos cumplieren por sí mismos o por otros con la obligación de la misa diaria se considerarían como dueños absolutos así de los terrenos donados como de la casa e iglesia.
- 5ª. Si por revolución o fuerza mayor dichos PP. Agustinos se vieran obligados a abandonar la residencia, el Sr. Obispo de la diócesis se encargaría de su administración, pero siempre tendrían los Padres derecho a recuperarla a su regreso a España.
- 6ª. La nueva iglesia había de estar dedicada a Ntra. Sra. del Carmen, cuya imagen se colocaría en el altar mayor, y así la casa como la iglesia se habían de construir conforme a los planos del arquitecto Amán.
- 7ª. Esta residencia no podrían los PP. Agustinos destinarla para casa de salud. (Esta última condición sólo se consignó para tranquilidad de algunos vecinos de Neguri, pues alguien, no sé si de buena o mala fe, hizo correr el rumor de que en la casa que proyectábamos construir, se pondría un sanatorio para físicos, y no faltó quien se alarmara ante tan infundada y descabellada noticia).

En virtud del poder que me fue conferido por el procurador general de la provincia, P. Francisco Alvarez, el 8 de marzo de 1909, ante el notario de Madrid, Sr. Bofarull, esta escritura privada se elevó a pública con fecha 27 de enero de 1911, ante el notario de esta villa de Bilbao, D. José Carande.

También debo consignar que antes de firmarse la escritura privada a que arriba se alude y por iniciativa de los señores notarios D. Francisco Santiago Marín y D. José Carande, se abrió una suscripción entre los vecinos de Neguri, cuyo producto se había de destinar a costear las obras.

El importe de esta suscripción, al firmarse las escrituras, ascendía a 8.000 pesetas, que luego aumentó en algunos cientos de pesetas más, pero no en la proporción que esperaban sus iniciadores. Cansados y disgustados éstos por el escaso éxito de sus gestiones en la última temporada, me entregaron la cantidad recaudada y una lista de los vecinos del pueblo, por si estimaba conveniente continuar la suscripción por mi cuenta. Pero, temeroso de que aquel momento no fuera oportuno para ello por las recientes molestias ocasionadas a los vecinos con el mismo objeto y por haber sobrevenido algunos serios disgustos entre dichos vecinos y la sociedad, opté por diferirla hasta más adelante. Ya veremos en otro lugar el resultado de las suscripciones abiertas en años sucesivos.

Los donantes de las cantidades arriba expresadas fueron:

- D. Fernando Ibarra, 1.000 Ptas.
 “ Emilio Ibarra, 1.000 Ptas.
 “ Luis Lezama Leguizamón, 1.000 Ptas.

D José Carande,	1.000 Ptas.
“ Nicomedes Mendialdúa,.....	1.000 Ptas.
“ Juan Santisteban,	1.000 Ptas.
“ Antonio Acha,.....	1.000 Ptas.
“ Francisco Santiago Marín,	400 Ptas.
D ^a . Catalina Aburto de la Sota,.....	500 Ptas.
D. Carlos Lévison,	250 Ptas.
“ Juan Núñez,	250 Ptas.

Además no hubo que abonar ninguna cantidad al ayuntamiento de Guecho (Algorta) por derechos de edificación.

El arquitecto Sr. Amán se ofreció a dirigir los trabajos gratuitamente, y la sociedad “Terrenos de Neguri” tuvo la atención de instalar por su cuenta un ramal de ferrocarril hasta el mismo pie de la obra para el transporte gratuito de todo el material que se necesitase en ella, por cuya razón todos los trabajos fueron contratados en condiciones muy económicas.

4. Construcción de la casa e iglesia. Descripción de las mismas

Conseguido el permiso del Sr. Obispo de la diócesis con fecha 26 de febrero de 1909, y autorizado también por nuestra provincia para contratar y ejecutar las obras, en virtud del poder que me fue dado por el P. Procurador general de la provincia ante el notario, Sr. Bofarull, el 8 de marzo del mismo año de 1909, en esa misma primavera se dio principio a los trabajos. El 16 de julio del mismo año, para cuya fecha ya estaban hechos los cimientos, tuvo lugar la bendición de la primera piedra de la iglesia.

Esta ceremonia corrió a cargo del arcipreste de Bilbao, D. Ramón Prada, en representación del Sr. Obispo de Vitoria. Asistieron también al acto el clero de Algorta, en cuerpo de comunidad y cruz alzada, y el ayuntamiento en pleno del citado pueblo con su banda de música. Con tal actividad se llevaron los trabajos, así los de la iglesia como los de la casa, que al año justo, o sea, el 16 de julio de 1910, fiesta titular de la iglesia, ya pudieron inaugurarse una y otra. La víspera por la tarde el Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona, P. José López Mendoza, agustino, bendijo la iglesia, y al día siguiente, con motivo de la inauguración de la misma, pronunció un hermoso sermón durante la misa mayor, que fue solemnísimas. Asistieron a estos cultos el clero y el ayuntamiento de Algorta, con la banda de música.

La sociedad “Terrenos de Neguri” tuvo la atención de obsequiar al Sr. Obispo, a las autoridades, a algunos vecinos de Neguri y a los religiosos con un gran banquete, que se sirvió en la galería de la residencia. Esta residencia

es filial de la de Bilbao, a la que hasta ahora ha estado agregada con absoluta dependencia, así en la parte gubernativa como en la económica.

La casa consta de dos pisos y una galería, que se encuentra en la planta baja, y tiene capacidad para que puedan vivir en ella hasta ocho religiosos con comodidad, biblioteca y dos salas para visitas. La iglesia, dedicada, como se ha dicho antes, a Ntra. Sra. del Carmen, mide 24 metros de larga por 12 de ancho, y el resto hasta completar los 1.936 metros cuadrados, a que asciende el total de los terrenos, lo ocupan la casa y la huerta.

Cuenta con un hermoso y espacioso coro y hermosa y esbelta torre. Sus muros son de piedra de mampostería, y aunque en su estructura no predomina ningún estilo conocido, no deja de reunir, según los entendidos, algunas bellezas arquitectónicas. Según mis noticias, es reproducción de algunas iglesias que el arquitecto conoció en Suiza y Alemania.

El coste total de la misma y de la casa fue de 91.282,38 pesetas, cantidad bien insignificante si se tiene en cuenta la importancia de las obras.

5. *Culto*

Desde el primer día en que se inauguró la iglesia se dispuso que hubiera allí por lo menos dos Padres con residencia fija, para que así pudiesen atender mejor a las necesidades del culto; y a partir del año 1915, en atención a lo mucho que había aumentado la población, siempre se han reunido tres religiosos sacerdotes, aparte de que, por el mismo motivo, los veranos nunca han bajado de cuatro o cinco.

Se estableció también desde un principio que se celebraran por lo menos dos misas fijas en la iglesia: una a las 6:30, y otra a las 8:30 ó 9:00. Todas las tardes al anochecer se reza el santo rosario y un punto de meditación con el pueblo; pero la principal ocupación de los Padres allí residentes la constituye el confesonario, que en todo tiempo se ha visto muy frecuentado, no sólo por la gente de Neguri sino también por la de Algorta y Las Arenas.

Es asimismo muy digna de mencionarse su benéfica labor para con los enfermos, pues, hecha la división parroquial de los citados pueblos de Algorta y Las Arenas el año 1913, el señor párroco de este último pueblo les autorizó para administrar los santos sacramentos a los moribundos. También se ha venido predicando bastante, sobre todo desde el año 1915, desde cuya época siempre han procurado los superiores que residiera allí algún Padre predicador. Los que de un modo especial han trabajado en el púlpito han sido los PP. Germán Vega, Policarpo Ornia y Juan Carrera.

Durante los cinco meses primeros no hubo en aquella casa ningún religioso con residencia estable, sino que los mismos de Bilbao nos íbamos relevando por temporadas; pero a finales del año 1910 quedó encargado de aquella iglesia y casa el P. José R. Cabezas, y es el que hasta ahora continúa al frente de las mismas, aunque con dependencia del superior de Bilbao.

Ya se ha indicado anteriormente que los vecinos de Neguri no contribuyeron en un principio para las obras en la medida que se esperaba; y por este motivo, por carecer asimismo de otros recursos y por el apremio de dichos vecinos para que inmediatamente se diese culto en la nueva iglesia, ésta se hubo de inaugurar con un servicio sumamente modesto y deficiente.

Una sencilla mesa de altar, sin retablo y con un cuadro de Ntra. Señora del Carmen, colocado sobre dicha mesa de altar, constituían todo su ornato interior. Me pareció que sería el mejor medio para obligar a vencer su apatía, y no anduve del todo engañado en mis cálculos. Así y todo, dos años transcurrieron sin que me hubiera sido posible pagar ni aun la mesa del altar, que importaba mil y pico pesetas. Y menos mal que, advertidos de antemano sus ejecutores de la falta de recursos, no me reclamaron su importe hasta que tuve ocasión de pagarlo.

Los primeros que comenzaron a mostrarse poco conformes con esta pobreza del templo fueron los señores arquitecto y su padre, gerente de la sociedad, por cuanto, poco después de terminada la iglesia, se me presentó dicho arquitecto para decirme que su padre opinaba que debía encargarse una buena imagen de talla de Ntra. Señora del Carmen a un afamado escultor bilbaíno, que por entonces se encontraba sin trabajo y nos la había de hacer por unas 2.500 pesetas. Le contesté que también yo era partidario de colocar en la iglesia cosas buenas, y que por consiguiente consideraba muy plausibles los deseos de su padre, pero que, si el pago de la imagen había de correr a mi cargo, la falta de recursos no me permitía hacerme solidario de tan hermoso proyecto. Sucedió luego que más prisa y maña se dio el escultor para cobrarle, en plazos adelantados, el importe de la imagen, que él en reintegrarse de la sociedad el desembolso hecho, que no pudo efectuarlo hasta dos años después.

Al estar terminada la imagen, lo primero que padre e hijo intentaron, aunque con mucha delicadeza y escasa insistencia, fue endosarme los recibos de las cantidades abonadas por dicha imagen; de los cuales recibos les dije no tenía con qué y por qué responder de ellos. Luego me preguntaron si podrían liquidar esta cuenta con parte de las cuarenta mil pesetas ofrecidas por la sociedad y que aún estaban pendientes de entrega, a lo que contesté negativamente, fundándome en que dicha cantidad estaba destinada en su totalidad para responder de los gastos ocasionados con la construcción de la

iglesia. Más tarde quisieron que se colocara la imagen en el altar mayor, para ver si así la gente del pueblo se animaba a pagarla. Tampoco creí conveniente acceder a ello, por entender que esta medida sería contraproducente para los efectos que con ella se perseguían, pues era natural que los fieles, al ver la imagen puesta en el altar, supusieran que, pagada o debida, ya no se la habían de quitar, siendo nosotros los que en resumidas cuentas quedábamos más comprometidos con ella.

Y por fin, convencidos sin duda de que no era fácil solucionar el asunto según sus deseos y siéndoles también forzoso atender a los deseos del escultor, que hacía tiempo venía rogándoles retirasen la imagen del taller, donde no hacía más que estorbarle, me avisaron que la sociedad se encargaba de pagarla, pero con la condición de que los vecinos de Neguri costeasen el retablo del altar. Tenía dispuesta la Providencia que ésta fuera la ocasión para que el año 1912 comenzara a reaccionar el citado pueblo de Neguri en favor de la iglesia y se iniciara una nueva era de relativa prosperidad para la misma.

Digo esto porque, secundando los deseos de los referidos señores gerente y arquitecto de la sociedad, en el verano de dicho año 1912 me decidí a abrir una suscripción en aquel pueblo mediante una hoja circular, que se repartió entre sus vecinos. Y tan excelente fue el resultado, que con su producto pude pagar, además del retablo, la mesa del altar, que importaba 1.027 pesetas; la campana, 428 pesetas; el cuadro de Ntra. Señora del Carmen, 246 pesetas, etc. así como también, con suscripciones organizadas en años posteriores, también en la misma forma y sólo durante el verano (pues era la única época en que acostumbraba pasar una temporadilla en aquel pueblo) se pudieron realizar obras tan importantes como la pintura al óleo de todo el ábside de la iglesia, representando los principales personajes o atributos de la Orden Carmelitana, juntamente con las figuras de S. Agustín, Sta. Rita y el escudo de nuestra Orden, obra del afamado pintor guipuzcoano Sr. Astoy; la talla de todas las columnas y piedras del interior de la iglesia, hecha según artísticos modelos, confeccionados por el renombrado escultor bilbaíno D. Vicente Larrea; las hermosas vidrieras en colores, trabajadas en mosaicos por la sociedad "Vidrios Artísticos" de esta villa, que se colocaron en todas las ventanas del ábside y del coro; los dos confesonarios de castaño; las dos pilas benditeras de mármol; los dos altares dedicados respectivamente al Sagrado Corazón de Jesús y a S. José, con sus respectivas imágenes y todo el servicio del altar; además de otro que, gracias a las acertadas gestiones realizadas por el encargado de aquella iglesia, P. José R. Cabezas, pudo también hacerse, consagrado a S. Nicolás de Tolentino; y de otros muchos donativos

recibidos en artículos destinados al culto, como custodia, cálices, candeleros, arañas, atriles, ornamentos sacerdotales, etc.

Puede decirse que hoy día no sólo no carece dicha iglesia de lo necesario para el culto, sino que dispone de elementos sobrados para sostenerlo con verdadero lujo y esplendor.

Con el fin de que se sepa a quién agradecer estos tan señalados favores, no quiero dejar sin consignar los nombres de los principales donantes:

- D^a Hermenegilda Ibarrondo, viuda de Elizalde, dos confesonarios de castaño, que importaron 700 Ptas.
- La sociedad "Terrenos de Neguri", la imagen de Ntra. Señora del Carmen 2.600 Ptas.
- D. Carlos Lévison y su señora, la pintura del ábside 10.000 Ptas.
- D^a Catalina Aburto de la Sota, la vidriera del ábside y coro 3.000 Ptas.
- Sras. de Mendiguren y Basterra, las pilas benditeras de mármol 1.530 Ptas.
- D^a Petra Arroyo de Lévison, el altar e imagen de S. Nicolás de Tolentino 6.000 Ptas.
- D^a Dolores Sáinz de Tapia, el altar e imagen del Sagrado Corazón de Jesús con el servicio del altar 3.006 Ptas.
- D^a María Beascochea de Zaballa, el altar e imagen de S. José con todo el servicio del altar 3.006 Ptas.
- D^a Elena Mar de Urizar, seis candeleros de metal dorado 467 Ptas.
- D^a " " " " un cáliz de plata dorada 500 Ptas.
- D^a María Hoyos de Gaña, dos arañas 700 Ptas.
- " " " " seis candeleros de metal dorado 467 Ptas.
- D. Juan Antonio Acha, para las necesidades de la iglesia 5.000 Ptas.

Las cuales, sumadas con otras 8.953 Ptas. que se alistaron por medio de suscripciones y se invirtieron en otros objetos y trabajos de ornato interior, ascienden a la importante suma total de 44.829 Ptas.

Esto, sin contar otros donativos, cuyo valor desconozco, como el viacrucis, la custodia, otro cáliz de plata para la Virgen y variados ornamentos sacerdotales.

6. Situación económica de la casa de Neguri

Teniendo en cuenta lo poco poblado que aún se encontraba Neguri cuando nos hicimos cargo de aquella iglesia, nada tiene de extraño que los primeros religiosos allí residentes tropezasen con algunas dificultades para atender a sus necesidades personales y a las del culto. Tan es así que, en pre-

visión y para remedio de estos mismos inconvenientes, se había dispuesto ya desde el principio que entre las dos casas de Bilbao y de Neguri no formasen más que una sola comunidad. Sin embargo, también debo hacer constar, en honor a la verdad, que esta precaria situación de los religiosos de Neguri sólo duró unos cinco años, o sea, hasta 1915, y que la ayuda prestada en este intermedio nunca pasó de mil a dos mil pesetas.

En el verano del citado año 1915, en una hoja circular que publiqué haciendo un llamamiento a los vecinos de aquel pueblo para que coadyuvasen a realizar ciertos trabajos de ornato interior de la iglesia, les hacía también presente estos sacrificios pecuniarios que ocasionaba a la residencia de Bilbao la estancia de dos o tres Padres que allí residían en casa abierta, sacrificios que con mucho gusto nos habíamos impuesto y sufrido durante años enteros sólo con el fin de que pudieran ellos estar atendidos mejor en sus necesidades espirituales; pero que, habiendo empeorado la situación económica de Bilbao, corría el peligro de que no pudiéramos continuar en lo sucesivo, y en caso de no encontrarse algún otro remedio que permitiera a dichos religiosos vivir con sus propios recursos (cosa que tenía fácil solución sólo con que cada vecino contribuyera con la módica cantidad de unas tres pesetas mensuales para el sostenimiento del culto), era probable que tuviéramos que cerrar la casa e iglesia y reunirnos todos en Bilbao, para desde aquí ir a celebrar todas las mañanas la misa de compromiso.

Bastó esta simple advertencia para que casi todos ellos se suscribieran, por tiempo ilimitado y por la cantidad arriba indicada, cuyo importe total representaba de 2.000 a 3.000 pesetas anuales. Y desde entonces no sólo no han necesitado los de aquella casa recibir nuevos socorros de la de Bilbao, sino que ésta, al fin de los veranos de los años 1917 y 1918, pudo retirar de aquélla 1.000 pesetas cada año, después de dejar allí algunos fondos de reserva, siendo una lástima que, habiendo aumentado la población desde aquella fecha en un 100 %, no se haya hecho nada después para fomentar dicha suscripción, pues de lo contrario aún hubiesen podido vivir los religiosos con mucho mayor desahogo.

Los demás medios con que han contado para sufragar los gastos quedan limitados al estipendio de las misas, que nunca han faltado, a las limosnas de los cepillos, a lo que colectan por las sillas de la iglesia, y a lo que les produce la huerta. La cual, cuidada y cultivada por los mismos Padres y en especial por el P. José R. Cabezas, que siempre le ha tenido mucha afición, les ha dado gran parte de la hortaliza que han necesitado para su consumo.

[SEGUNDA PARTE: 1921-1932]

7. Crisis económica en 1921-1922 y nuevo superior

En los primeros años de la época a que se refiere el presente suplemento, o sea desde 1918 a 1923, sólo conozco dos hechos que deban ser consignados: primero, la fundación de la cofradía de Ntra. Señora del Carmen por el P. José R. Cabezas, y segundo, que la situación económica de la residencia volvió a ser crítica en los años 1921 y 1922.

La cofradía del Carmen comenzó a funcionar el año 1922 y puede afirmarse que apenas hay en Neguri una sola mujer adulta que no haya ingresado en ella.

Los cofrades celebran su función mensual el tercer domingo de cada mes, con comunión general en la misa de 8:00 y con exposición, rosario, ejercicio de la Virgen y plática por la tarde. Además, en el mes de julio acostumbran celebrar con toda solemnidad la novena del Carmen.

No es fácil precisar las causas que motivaron la crisis económica a que se aludió anteriormente, pero el hecho es que en los años 1921 y 1922 los tres o cuatro religiosos aquí residentes necesitaron nuevamente ser subvencionados por la residencia de Bilbao para sufragar sus gastos. En el verano de 1922 fue nombrado superior encargado de esta casa nuestro P. ex-provincial Benigno Díaz, quien con su gran celo, laboriosidad y acertada administración no sólo se captó las simpatías de los fieles, sino que también consiguió hacer frente a las necesidades de la casa, pues, si bien en un principio necesitó pedir alguna ayuda a Bilbao, al año ya había ahorrado lo equivalente a la cantidad recibida. Lástima que al año justo, fuera por motivos de salud o por las dificultades que ofreciera la cuestión económica o por ambas cosas, que es lo más probable, presentó la dimisión del cargo, dimisión que le fue aceptada por el P. Provincial Francisco Alvarez.

Me encontraba yo por entonces pasando unos días en Neguri y me escribió el citado P. Provincial una carta en la que, a la vez que me decía que me encargase interinamente de la residencia, me preguntaba a quién opinaba yo que debía nombrar superior de la misma. Le contesté que a mi juicio el P. Ricardo Cantero, que acababa de cesar en el rectorado del colegio de La Vid, reunía muy buenas condiciones para desempeñarlo. No se llevó, sin embargo, a efecto este nombramiento por razones que nunca he podido saber a ciencia cierta, si bien oí decir que el motivo principal consistió también en lo poco que tenía de apetecible el cargo por las dificultades con que tropezaba la casa en el orden económico.

El hecho fue que a los pocos días recibí un oficio del mismo P. Provincial, en el que me comunicaba que, no siendo incompatibles el cargo de definidor y otras comisiones que desempeñaba con el de superior encargado de esta residencia, se me nombraba para este cargo. Aunque nunca me había sentido con vocación para el cargo de superior, aparte de que ya había quedado bien harto de ello durante los catorce años que tuve que desempeñarlo en Bilbao, sin embargo, si he de decir la verdad, tan poco favorable era la opinión que la gente se había formado, con más o menos fundamento, de esta residencia, que la misma curiosidad que sentía por conocer de cerca la verdad, y el interés que sentía por su buen nombre y bienestar hicieron que, en el caso presente, recibiera el nombramiento hasta con cierta satisfacción.

Tomé posesión del cargo en septiembre de 1923 y pronto pude convenirme de que era un residencia ideal para que tres o cuatro ancianos, con un poco de buena voluntad y otro poco de trato social, pudieran pasar la vida tranquila y desahogadamente y haciendo mucho bien al prójimo, como es de justicia reconocerlo así, ante los hechos que se consignarán a continuación.

8. *Culto*

Las misas fijas celebradas en la iglesia, que hasta 1923 nunca pasaron de tres, en los últimos años han llegado a ser cinco, distribuidas de media en media hora, desde las 7:00 hasta las 9:00. En 1928 se estableció que en los domingos y fiestas se celebrara también una misa a las 11:00, servicio que han agradecido mucho los vecinos.

Además del santo rosario, que diariamente se viene rezando al anochecer en los meses de marzo, mayo, junio, octubre y noviembre, se hacen también, así en la misa de 7:00 como después del rosario de la tarde, los ejercicios piadosos correspondientes a dichos meses, dedicados respectivamente al glorioso patriarca San José, a la Sma. Virgen, al Sagrado Corazón de Jesús, a Ntra. Señora del Rosario y a las benditas Almas del Purgatorio, así como el primer viernes de mes, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, el 19 de cada mes, dedicado a S. José, y el de los terceros domingos, en que los cofrades del Carmen honran a su excelsa Patrona con los cultos que ya quedan consignados anteriormente.

Excusado es decir que a medida que ha ido creciendo la población, ha aumentado el número de las comuniones, las que en estos últimos años siempre han pasado de 48.000 anuales, siendo aún relativamente mayor el número de las confesiones, por cuanto bastantes fieles de Algorta y de Las Arenas, que comulgan en sus respectivas parroquias, vienen a confesarse a

nuestra iglesia. Actualmente dispone de cinco confesonarios, que están ocupados por otros tantos Padres.

Autorizados asimismo por los párrocos de Las Arenas y Algorta para administrar los santos sacramentos de la comunión y extremaunción a los moribundos, puede decirse que en estos últimos cuatro años no se ha dado un caso en que los enfermos de Neguri, y aun los de sus alrededores, no nos hayan llamado a nosotros para asistirles en sus últimos momentos.

Habiendo observado que los fieles de este vecindario son poco aficionados a los sermones y que, si se les predica durante las misas, se pasan un mal rato, y si el sermón es por la tarde muchos se salen de la iglesia; y teniendo presente, además, que se trata de gente piadosa e instruida, procuramos no prodigar la predicación, no obstante que en estos últimos tiempos ha dispuesto la residencia de tan buenos predicadores como los PP. Lorenzo Suárez, Policarpo Ornia y Francisco Alvarez Pantiga.

Los sermones de la función anual del Carmen, los del novenario del Carmen, los del triduo de Sta. Rita, los de los ejercicios espirituales que acostumbramos a dar a los fieles en la cuaresma, los de la Semana Santa, algunas pláticas catequistas o morales dirigidas a las sirvientas durante la misa de 7:00, y algunos sermones sueltos predicados por motivos especiales ha sido la labor de los predicadores en la iglesia de casa.

9. Situación económica en este segundo período

Los conceptos de los ingresos de esta residencia continúan siendo los mismos de los tiempos anteriores, a saber: el estipendio de las misas, lo que ingresa por las sillas de la iglesia, lo que se recoge en el cepillo del Sto. Cristo, las limosnas que entregan los fieles para el sostenimientos del culto y lo que producen los sermones.

Es cosa admirable y que ni yo mismo acierto a explicarme cómo, no pasando de unos setenta los vecinos de Neguri, no nos han faltado nunca hasta ahora misas, no sólo para las intenciones de la casa, sino también para las intenciones libres de los seis religiosos sacerdotes que nos reunimos.

Como, por otra parte, desde hace tres o cuatro años, haciéndose sin duda cargo los fieles de la carestía de la vida, se han ido acostumbrando a dar seis o más pesetas de estipendio por cada misa, ello es lo que constituye la base principal de los ingresos de la residencia.

Lo que ingresa por concepto de sillas y cepillo del Sto. Cristo asciende a unas 3.000 pesetas anuales, y otras 1.000 pesetas anuales lo de los sermones. El importe de las suscripciones para el sostenimiento del culto y de otras

limosnas, entregadas también para las necesidades de la iglesia y casa, puede calcularse en otras 2.000 Ptas. anuales.

Con estos ingresos no sólo nos ha sido permitido atender con todo desahogo en estos seis años últimos a las necesidades de la casa e iglesia, sino también hacer ahorros de alguna consideración, después de haber invertido más de 7.000 pesetas en cercar la huerta y adquirir mobiliario para las habitaciones del nuevo pabellón construido en la huerta, del que me ocuparé más adelante. Verdad es que la iglesia apenas nos ocasiona gasto alguno, aparte de las 25 pesetas mensuales que abonamos a la mujer encargada de barrerla y de darle cera dos veces a la semana.

El cuidado de los siete altares e imágenes que hay en la iglesia corre a cargo de los que los donaron, así como la parte musical en las funciones religiosas corre por cuenta de la que desde un principio, o sea desde 1923, nombré organista (D^a Dolores Sáinz de Tapia) y que es también la que luego, en unión de su marido, nos costeó el órgano, como se dirá más adelante.

Puede decirse que toda nuestra labor, en lo referente a las funciones religiosas, se reduce a colocar, a principio de cada mes, en la puerta de la iglesia, el correspondiente anuncio, y con esto sólo ya sabe cada una de ellas cuál es su obligación, que vienen cumpliendo con un cariño y esmero admirable, sin que jamás hayamos tenido el menor contratiempo.

10. Erección canónica de la residencia de Neguri en 1927

Ya se ha dicho anteriormente que esta casa de Neguri venía considerándose como filial de la de Bilbao, en atención a que no podía vivir con solos sus recursos propios. Pero, habiéndose demostrado, por las cuentas y la memoria enviadas al capítulo provincial de 1926, que en los tres años anteriores no sólo había vivido con sus propios recursos, sino que además había podido hacer algunos ahorros, se dispuso en dicho capítulo que se solicitase de Roma su erección canónica.

En efecto, presentada la oportuna solicitud al Sr. Nuncio de Su Santidad, Mons. Federico Tedeschini, éste, en uso de las facultades especiales que le fueron concedidas por la Santa Sede, autorizó, con fecha 28 de enero de 1927, a nuestro P. Provincial Fr. Gaudencio Castrillo para que pudiese erigirla en casa canónica, como lo hizo éste por decreto del 18 de abril del mismo año de 1927.

11. Fundación de los talleres de caridad de Sta. Rita de Casia

Aunque dentro del barrio llamado Neguri-Arenas no existe ningún pobre, creí sin embargo que la fundación de un ropero de Sta. Rita resultaría de gran utilidad para los de los pueblos de Algorta y de Las Arenas, donde abunda la clase menesterosa; y así, previo cumplimiento de los requisitos canónicos y civiles pertinentes al caso, establecí a últimos del año 1927 el primer taller bajo la advocación de Ntra. Señora de los Dolores, el cual con fecha 5 de enero de 1928 fue aprobado a la primera en Madrid, para que pudiese participar de sus muchas gracias y privilegios.

Su junta directiva quedó integrada por las señoras siguientes:

- D^a Dolores Sáinz de Tapia, presidenta
- D^a María Bascochea de Zaballa, vicepresidenta
- D^a Josefa Tapia, viuda de López, secretaria
- D^a Dolores Maruri, viuda de Mazas, tesorera
- Srta. Jesusa López, guardarropa.

La digna, inteligente y activa presidenta, D^a Dolores Sáinz de Tapia, desde el primer momento en que la nombré para este cargo fue de parecer que, para asegurar más y más la vida del taller y su buen funcionamiento, el sitio de reunión de las socias no debía ser la casa de la presidenta, sino otro local independiente, adonde pudieran asistir con toda libertad y confianza, y como tampoco disponíamos en nuestra residencia de un local adecuado para el caso, me propuso la construcción de un nuevo salón ropero en nuestra huerta, corriendo por su cuenta todos los gastos.

Aproveché la ocasión para decirle que estaba en todo conforme con su modo de pensar y que, si a ella le parecía bien, se podía añadir algún piso al salón que había proyectado levantar para escuelas; que la construcción de este piso, juntamente con la de los muros de la planta baja destinada para escuelas, haría subir algo los gastos, pero que en cambio resultaría un salón de inmejorables condiciones para el objeto a que se destinaba, aparte del gran favor que a nosotros nos hacía con la construcción de los muros de la planta baja. Y como ella me diera su más absoluta conformidad en todo y para todo, se hizo un hermoso salón de diez metros de largo por siete de ancho, como se explicará luego con más detalles.

Este salón se inauguró el día de la fiesta de Sta. Rita de 1928, con solemne función religiosa y un reparto general de ropas a los pobres; y excuso decir que su construcción fue una medida acertadísima, así por lo mucho que contribuyó para que casi todas las señoras de la localidad ingresasen en el taller, como por las comodidades que ofrece al objeto a que se destina.

Hasta que se terminó el salón las juntas de la directiva se celebraban en la sala de visitas de la residencia, y las socias obreras trabajaban en sus respectivos domicilios; pero después de la inauguración del salón, en él se reúnen unas y otras y, mientras las obreras confeccionan la labor, se les hacen las advertencias que fueren del caso y se les lee algún libro piadoso, para evitar el peligro de que se entretengan en conversaciones inútiles y enojosas; lo que contribuye además para que asistan con más confianza y asiduidad, pues es sabido que para la mujer piadosa, a pesar de la veleidad que caracteriza a toda mujer, sólo ofrecen verdadero atractivo aquellas obras que, además de estar basadas en principios de religión, exigen algún sacrificio.

Casi todas las señoras que habitualmente residen en Neguri han ingresado en este taller, como obreras o como socias protectoras, y, dado el gran celo y entusiasmo con que todas ellas trabajan, cabe esperar mucho de su gestión en favor de los pobres. Buena prueba de ello son las numerosísimas prendas distribuidas a los pobres durante el primer año del funcionamiento del taller, y puede tenerse por cosa segura que este socorro a los pobres ha de ser aún mayor en años sucesivos, por cuanto desde hace poco cuenta el taller con un socio protector que se ha ofrecido a costear toda la tela que las socias necesiten para trabajar. Me refiero al bondadoso y caudaloso caballero D. Víctor Tapia, esposo de la presidenta, el cual, como viese en cierta ocasión a su señora algo preocupada por el temor de que los fondos de la asociación no fueran suficientes para cubrir ciertas necesidades, la tranquilizó con tan generosa oferta, que viene cumpliendo con toda escrupulosidad. Que Dios le premie su hermoso rasgo de generosidad.

12. Obras y mejoras en la iglesia y casa desde 1923

La prueba más fehaciente de la generosidad de estos buenos vecinos y de lo mucho que se interesan por su iglesia y por los Padres Agustinos consiste en los espléndidos donativos y en la eficaz ayuda prestada para ejecutar las obras que se han realizado, así en la iglesia como en la casa, en estos últimos años. Veamos los principales de dichos donativos:

- D^a Dolores Sáinz de Tapia, nuevo viacrucis 1.000 Ptas.
- D^a Josefa Zabala, viuda de Basterra, imagen de tamaño natural, en talla, de Ntro. Señor Jesucristo en la agonía, con dosel, cepillo, lámpara, etc. (escultura de D. José Larrea) 4.800 Ptas.
- Monumento para la Semana Santa, costeadado por suscripción abierta entre los vecinos 6.500 Ptas.
- D^a María Uralde de Galarza y D^a Dolores Sáinz de Tapia, ima-

- gen de la “Milagrosa”, con retablo, dosel e instalación de luz eléctrica 900 Ptas.
- D^a Bernarda Maturín, viuda de Prado, vidrieras artísticas para las cuatro ventanas del cuerpo principal de la iglesia 2.400 Ptas.
 - D^a Dolores Sáinz de Tapia, vidrieras artísticas para las ventanas de S. Nicolás de Tolentino y para la principal del coro 1.150 Ptas.
 - Abonado por la sociedad “Terrenos de Neguri” por la urbanización de las calles en el espacio correspondiente a la residencia . 6.300 Ptas.
Unos 1.380 pies cuadrados de terreno, apropiados de la vía pública, previo consentimiento de dicha sociedad “Terrenos de Neguri” 7.000 Ptas.
 - La señora viuda de Ajuria, 24 sillas para servicio de la iglesia .. 180 Ptas.
 - D^a Josefa Tapia, viuda de López, un hostiero eléctrico completo . 142 Ptas.
 - D. Restituto Goyoaga, un palio de seda para las procesiones con el Santísimo 500 Ptas.
 - La asociación del Carmen, dos reclinatorios de lujo para el servicio de la iglesia 200 Ptas.
 - D^a Petra Arroyo de Lévison, 6 candeleros, juego de sacras y crucifijo para el altar de S. Nicolás 250 Ptas.
 - D^a Josefa Tapia, viuda de López, dos manteles de lujo para el altar mayor 600 Ptas.
 - D. Luis Lezama Leguizamón, una casulla blanca de seda 150 Ptas.
 - D^a Paz Uriarte de Uribe, otra casulla encarnada 175 Ptas.
 - D^a Dolores Sáinz de Tapia, un candelabro para colocar velas delante de la “Milagrosa” 150 Ptas.
 - D^a María Hoyos de Gaña, otro candelabro para colocar velas delante del Santo Cristo 150 Ptas.
 - D^a Josefa de Tapia, viuda de López, dos candelabros con instalación de luz eléctrica para el altar mayor 750 Ptas.
 - D. Emilio Zaballa, para la construcción del cerco de la huerta ... 500 Ptas.
 - D. Manuel Galíndez y señora, 6 candelabros de plata para colocarlos delante del Santo Cristo 600 Ptas.
 - D^a Dolores Maruri, viuda de Mazos, imagen de Ntra. Señora de los Dolores, de tamaño natural y trabajada en talla (escultura de D. José Larrea) 4.000 Ptas.
 - D^a Dolores Sáinz de Tapia, arreglo del altar y de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús 1.050 Ptas.
 - D^a María Bascochea, arreglo del altar de S. José 800 Ptas.
 - D^a Petra Arroyo de Lévison, imagen de Sta. Rita en talla, con retablo, relicario, etc. 3.325 Ptas.
 - La comisión de festejos de Neguri, para las necesidades de la iglesia 500 Ptas.

- D. Emilio Zaballa y D. José Barquín, 6 hachas grandes de cera y un palio de seda para acompañar al Viático 225 Ptas.

13. *Nuevo órgano*

Un viejo y modesto armonium, comprado de segunda mano el año 1912 por la cantidad de 400 Ptas., era el que nos servía para las funciones religiosas. Bien deseaba yo verle sustituido por otro armonium bueno o por un órgano; mas para esto necesitaba muchos miles de pesetas, los vecinos eran pocos y casi todos ellos habían contribuido ya repetidas veces para otras necesidades, y no creía que fueran realizables mis deseos. Humanamente no cabía discurrir de otro modo, si bien la Providencia tenía ordenadas las cosas de muy distinta manera, como se verá luego.

Estaba encargada de tocar dicho armonium, según tengo dicho ya anteriormente, D^a Dolores Sáinz de Tapia, y varias señoras y señoritas de las familias más distinguidas eran y continúan siendo las cantoras.

Uno de los actos religiosos de mayor y más selecta concurrencia ha sido en todo tiempo la misa que, con acompañamiento de armonium y villancicos, se celebra en la noche de Navidad, a la cual asisten no sólo los vecinos de Neguri, sino también muchos de Algorta y Las Arenas, donde no se celebra dicha misa.

Habíanse, pues, preparado nuestra activa organista y las cantoras con el esmero y entusiasmo que el caso requería para la función que había de tener lugar en la noche de Navidad de 1925. Pero, llegado el momento oportuno, un caso imprevisto vino a entorpecer en gran parte el éxito que con justa razón esperaban alcanzar: el armonium se encontraba tan desafinado, que resultó un conjunto musical poco agradable; lo cual hizo pasar un mal rato a la organista y a las cantoras, así como tampoco debió ser muy bueno el que se pasó el esposo de la organista, D. Víctor Tapia, que también se encontraba en la iglesia. El cual, comentando luego el caso con su esposa y contestando a ciertas insinuaciones que ésta le hiciera, en el sentido de que nos comprara un buen armonium, le dijo que lo que nos iba a comprar era un buen órgano.

En efecto, habiendo ido a los dos días a felicitarles las Pascuas, como tenía costumbre de hacerlo todos los años, ya me encargó que contratase un buen órgano para la iglesia, y excuso decir la satisfacción que me causaría tan grato encargo.

Avisado, pues, el afamado constructor de órganos de Bilbao, D. Juan Dourte para que, previo estudio de las condiciones acústicas de la iglesia,

hiciese el correspondiente proyecto de órgano, juntamente con el presupuesto y el pliego de las condiciones, presentó dos modelos y presupuestos: uno de 18.000 pesetas, y otro algo más completo de 20.000 pesetas.

Cumpliendo con un deber de delicadeza y aún de justicia, me presenté con dichos proyectos al citado D. Víctor, quien me preguntó cuál de los dos me gustaba más y, como le contestase que el de las 20.000 Ptas., inmediatamente me dio su conformidad para que aceptase esta propuesta y mandase ejecutar el órgano. Así lo hice y al año, o sea por Pascua de Navidad de 1926, pudimos inaugurarlo.

También es de justicia reconocer que la casa constructora puso gran empeño en cumplir bien con su cometido, como lo confesaron los mismos técnicos que examinaron el órgano, por el que, conforme a lo estipulado, el referido D. Víctor Tapia abonó 20.000 Ptas.

14. Proyecto de construcción de unas escuelas

El proyecto cuya ejecución estimaba yo de más urgente necesidad para la defensa y fomento de los intereses morales y materiales de esta residencia de Neguri era la construcción cuando menos de unas escuelas de instrucción primaria, por los siguientes motivos:

Primero: Era mi modesto parecer que no estaba suficientemente justificada la estancia de los cinco o seis religiosos sacerdotes que aquí nos reuníamos con sólo decir misa, oír algunas confesiones y predicar algunas cuantas veces al año.

Segundo: Ni en Neguri ni en Algorta ni en Las Arenas existía ningún centro de enseñanza fuera de las escuelas municipales, y todos los padres de familia de la clase pudiente, sobre todo en Neguri, estaban muy interesados en tener cerca un colegio, aunque sólo fuera de párvulos, por lo molesto y peligroso que resultaba para éstos el tener que hacer dos viajes diarios en tren para asistir a los colegios de Bilbao.

Tercero: Varias otras comunidades religiosas habían hecho ya gestiones, aunque sin resultado por el momento, al objeto de adquirir terrenos para poner colegio aquí en Neguri o sus alrededores, y si no nos adelantábamos a hacer algo en el mismo sentido, tenía por seguro que otros habían de realizarlo no tardando mucho, en cuyo caso lo más probable sería que no nos fuera posible aún continuar en la residencia de Neguri.

Cuarto: Si bien nuestra situación económica no era precaria en los últimos años, todas las partidas de ingresos eran eventuales, y con el establecimiento de unas escuelas quedaba asegurado en gran parte nuestro porvenir.

Además, estas escuelas eran el mejor medio para poder apreciar bien si más adelante nos convenía ampliar el proyecto y poner un colegio de segunda enseñanza, lo que me parecía muy probable por lo mucho que crecía la población.

Fundándome en estos motivos, varias veces había expuesto verbalmente a nuestro P. Provincial, Francisco Alvarez, y al definitorio, durante el año 1924, la conveniencia de fundar dichas escuelas, agregando que, si nos decidíamos a ello, estaba seguro de que no nos había de faltar la ayuda de los vecinos para llevar a efecto el proyecto; pero mi petición no fue atendida.

En 1925 volví a acudir de oficio al definitorio y entonces, no sólo tuvo a bien tomarlo en consideración, sino que, después de darme las gracias por mis gestiones, me encargó que me pusiera al habla con los vecinos, al objeto de ver qué ayuda pecuniaria podía esperarme de ellos para la construcción de las proyectadas escuelas.

Gratamente impresionado con esta resolución, inmediatamente fui a cambiar impresiones con ocho de los vecinos de más representación social, y todos ellos sin excepción se mostraron muy satisfechos con el proyecto y dispuestos a ayudarme para realizarlo. En vista de esta buena disposición de los vecinos, encargué al arquitecto, Sr. Emiliano Amán, que hiciera los planos correspondientes y, una vez que éstos estuvieron terminados, publiqué una hoja circular, con su boletín de suscripción, dirigida a los vecinos de Neguri, explicándoles el proyecto, cuyo presupuesto, a juicio del arquitecto, ascendía a 40.000 pesetas, y solicitando su cooperación para llevarlo a cabo.

Encontrábame ocupado en esta operación en vísperas del capítulo que había de celebrarse en septiembre de 1926 y, aunque todavía no había tenido tiempo para recoger más que un pequeño número de los boletines de suscripción repartidos entre los vecinos, ya pasaba de 6.000 pesetas el importe de las suscripciones.

Para que en el citado capítulo provincial se tuviera pleno conocimiento de lo actuado, dirigí una nueva solicitud al definitorio capitular, explicando todo y pidiendo la confirmación del proyecto, conforme a los planos que acompañaba, toda vez que esperaba realizarlo con sólo el producto de la suscripción popular y los modestos fondos de que disponía la residencia.

Esto último, en el caso probable de que no fuera suficiente la ayuda de los vecinos. A pesar de las gestiones que hice durante la celebración del capítulo, no pude conseguir que el nuevo definitorio tomase acuerdo alguno respecto del particular, cosa que, dados los muchos e importantes asuntos que tenía que tratar, no me pareció nada extraño; pero sí me prometieron tanto nuestro P. Provincial como algunos de los Padres definidores tratarlo y resolverlo en una de las primeras reuniones que celebraran. Pero no sucedió así.

Durante los meses de septiembre y octubre volví a escribir varias cartas preguntando en qué estado se encontraba el asunto, a las cuales siempre tuvo la atención de contestar nuestro P. Provincial, Gaudencio Castrillo, en términos favorables, atribuyendo sólo a falta de oportunidad el no haber sido aún resuelto por el definitorio. A mediados de noviembre del mismo año 1926, pareciéndome algo raro el caso, obligado por la actitud de los vecinos que no cesaban de preguntarme cuándo comenzaban los trabajos de construcción de las escuelas, y temeroso de que se nos adelantaran los Hermanos Maristas o los de los Sagrados Corazones, los cuales, según mis noticias, nuevamente buscaban terrenos para hacer un colegio, me decidí a ir a Valladolid, donde se encontraba nuestro P. Provincial y los Padres definidores, para ver si de este modo se conseguía la pronta y definitiva aprobación del proyecto.

La misma noche de mi llegada a Valladolid el P. Provincial reunió al definitorio, ante el cual quiso que yo mismo expusiera mis planes. Estos eran los mismos que quedan ya consignados. Sólo creí conveniente añadir que, si el definitorio creía oportuno realizar las obras con la mayor actividad posible, con el fin de evitar el peligro de que otros se nos anticiparan, en este caso tal vez tuviera necesidad de que se me abriera un crédito, pero que si se me concedía un plazo relativamente largo para la ejecución de los trabajos, tendría bastante con la cooperación que me prestaran los vecinos.

Una vez expuestos mis pensamientos sobre este asunto en estos términos, salí de la sala capitular para que el definitorio tomase el acuerdo que estimara más procedente y que siempre creí había de ser favorable, por cuanto durante la exposición que hice de mi plan no noté la menor oposición de parte de ninguno del definitorio.

Grande fue, pues, mi sorpresa y mi sentimiento cuando a la mañana siguiente me comunicó el P. Provincial que el definitorio había acordado no acceder a mi petición porque, según había informado uno de los Padres definidores que conocía el terreno, en nuestra huerta de Neguri, cuya capacidad total no excedía a la de la celda llamada "Comisaría" en que entonces nos encontrábamos, no había sitio suficiente para levantar escuelas.

Ante el asombro que me causó este tan extraño informe no pude menos de manifestar a nuestro P. Provincial que, como religioso que era, acataba la resolución del definitorio, pero que era muy de sentir el que la tal resolución estuviera basada en un falso informe, como podía demostrarle y podían también verlo ellos mismos por los planos que acompañaban a la solicitud, porque según dichos planos el proyectado pabellón medía 27 metros de largo por 7 de ancho, capacidad muy suficiente para unas buenas escuelas, y sólo ocupaban un rincón de la huerta, que apenas lo utilizábamos para nada. Que en caso de querer aprovechar toda la huerta, había sitio en ella aún para

hacer un colegio de segunda enseñanza, según me había informado el mismo arquitecto, Sr. Amán, quien, en previsión de que más adelante quisiéramos ampliar nuestro actual proyecto, se había tomado, por iniciativa propia, la molestia de hacer un estudio sobre el particular.

Nuestro P. Provincial, quien sin duda deseaba personalmente que se aprobara el proyecto, me encargó que volviese a hablar a los Padres definidores, y habiéndole yo puesto el reparo de que esto podría causar un disgusto o sorpresa a dichos definidores, toda vez que se trataba de un acuerdo firme, incluso me autorizó para que les dijera que lo hacía por encargo de él.

Siguiendo el consejo de nuestro P. Provincial, fui a entrevistarme con los tres definidores que entonces se encontraban en Valladolid para explicarles el falso supuesto en que se fundaba la resolución tomada y rogarles se sirvieran rectificarla. Pude observar durante la entrevista que uno de ellos estaba positivamente interesado en que se aprobara el proyecto, y hasta se quejaba amargamente de que hubieran desaparecido los planos que acompañaban la solicitud, dato que yo ignoraba hasta aquel momento. Otro me aseguró que él había votado en contra por el consabido informe del Padre definidor que conocía el terreno, pero que en vista de los datos que le daba, con mucho gusto apoyaría mi petición; y sólo el tercero es el que desde el primer momento se mostró francamente contrario a mi petición, no porque se le ocurriera alegar la razón de la falta de capacidad de la huerta, sino por consideraciones de otra índole que no venían al caso y que tampoco ahora hay por qué exponerlas.

En vista de la buena disposición de nuestro P. Provincial y de los definidores, aquella misma tarde presenté una nueva solicitud, esperando por fin conseguir lo que deseaba. Pero el resultado me fue tan contrario como la primera vez, pues, reunido el defensorio aquella misma noche, resolvió denegar el permiso solicitado.

Así me lo comunicó al día siguiente nuestro P. Provincial, aunque sin decirme las razones en que se fundaba esta nueva negativa, ni yo me atreví a preguntárselo por temor a cometer alguna indiscreción. Sólo al ir a despedirme de él para regresar a Neguri, me permití preguntarle si se me podía facilitar copia del acta defensorial, y tuvo la amabilidad de autorizarme para que se la pidiera al Padre secretario. Este me contestó que no se había extendido acta alguna, pero, a la hora y media, ya me la entregó. En esta acta, que lleva la fecha del 15 de noviembre de 1926, no se hace alusión alguna a la falta de condiciones de la huerta, sino que se limita a decir que el defensorio no creyó oportuno acceder a mi petición por considerarla opuesta a los fines primordiales de nuestra provincia, y por no poder disponer de personal competente para atender a las escuelas.

Si grande fue mi sorpresa a causa de la primera negativa, no fue menor la que me causó esta segunda, aparte de que, no llegando yo a comprender con mis cortos alcances la razón de los motivos aducidos por el defensorio y revolviendo en mi mente ciertas frases y ciertos procederes, me encontré envuelto en un abismo de misterios; misterios que después se dejaron traslucir algún tanto, pero que es preferible continúen en el misterio.

De todos modos, una cosa sabía ya a ciencia cierta y era que la superioridad había acordado no levantar las escuelas y que yo, como religioso, debía respetar sus órdenes, y que esto me bastaba para saber también a qué atenerme, sin que fuera prudente insistir más en ello.

Ahora me faltaba desempeñar otra comisión, cual era la de comunicar a los vecinos de Neguri que desistíamos de construir las escuelas que les habíamos prometido, que tan necesarias eran para los intereses del pueblo y para las que ellos con tanto entusiasmo y generosidad se habían ofrecido a contribuir. Mas ¿cómo cumplir con tan delicada y enojosa misión sin dar lugar a que se nos tachara de informales, desagradecidos y poco celosos del bien común?

Y así comencé por no repartir más boletines de suscripción ni hacer ya efectivas la cantidades con que algunos se habían ya suscrito, y según me iban preguntando por las proyectadas escuelas les contestaba que, teniendo los superiores necesidad de mandar a China y a Filipinas todo el personal disponible, nos habíamos visto obligados a dejar en suspenso tan útil proyecto hasta que mejoraran las circunstancias, pues de establecer las escuelas, queríamos hacerlo con personal joven y experimentado, como lo exigían también las condiciones del pueblo.

A pesar de estas explicaciones y de otras que me sugerían las circunstancias, muchos de los vecinos no pudieron disimular el disgusto que les causaba la noticia, y algunos de ellos, atribuyéndolo a la falta de recursos, me animaban a que continuara adelante con el proyecto, prometiendo ayudarme con nuevas cantidades. Otros se lamentaban de que los superiores les tuvieran abandonados, y el mismo alcalde de Algorta y de Las Arenas, que era vecino de Neguri y uno de los principales patrocinadores del proyecto, después de estimularme con verdadera insistencia para que no cesara en mi empeño y aun de asegurarme una fuerte subvención del ayuntamiento, por lo menos en el caso de que más adelante pusiéramos segunda enseñanza, una vez que se convenció de que nuestra resolución era firme, vino a decirme que ya que nosotros no nos animábamos a poner colegio, esperaba que no llevase a mal el que gestionara la venida de alguna otra comunidad religiosa que quisiera establecerlo, pues el pueblo tenía gran necesidad de un

centro de enseñanza, y él, como alcalde, se creía en el deber de remediarlo en cuanto le fuera posible.

Le contesté que yo era el primero en reconocer dicha necesidad y, aunque sintiendo mucho no ser nosotros los encargados de ponerle remedio, no tenía por qué resentirme de los pasos que pensaba dar al objeto indicado; si bien, abusando un poco de la buena amistad con que me honraba, me permití rogarle encarecidamente que procurase traer religiosos no sacerdotes y que, a poder ser, no tuviesen capilla pública, pues, de lo contrario, se nos seguirían perjuicios muy graves. Así me prometió hacerlo y, en efecto, para el curso de 1928-1929 ya consiguió que se establecieran en el mismo Neguri los Hermanos Maristas de Madrid con colegio de primera y segunda enseñanza, pero sin ningún sacerdote ni capilla pública ni privada.

Bien pronto, pues, hemos tenido ocasión de ver cumplidos mis pronósticos con respecto a que, si no procedíamos inmediatamente a abrir las escuelas, otros se adelantarían a hacerlo. Ahora cabe preguntar: ¿se cumplirán de igual manera mis temores referentes a la segunda parte, es decir, será compatible nuestra estancia en Neguri con la de los Hermanos Maristas? Salta a la vista que, mientras éstos continúen en Neguri, sería locura pensar, por lo menos hasta que aumente más la población, en abrir nuevas escuelas, así como, si fueran sacerdotes y tuvieran capilla pública, difícilmente podríamos vivir con lo que nos produjera el culto.

Mas, por fortuna, es de esperar que nunca puedan tener iglesia pública por falta de sacerdotes, y por consiguiente nosotros podremos continuar cuando menos como estamos, consagrados a las funciones del culto.

Además, habiéndose establecido ellos provisionalmente en una casa particular y alquilada, sin condición alguna para colegio, les es necesario construir otro de nueva planta y, dada la escasez de terrenos que hay dentro del barrio de Neguri y el alto precio a que se venden, es casi seguro que irán a las afueras del barrio para construir, en cuyo caso aún podrían resultar muy útiles otras escuelas para solos párvulos dentro del mismo barrio.

En virtud de estas mismas consideraciones y de las demás anteriormente expuestas y no habiendo nunca podido convencerme de que, cuando cambiaran las circunstancias, no habrían de cambiar también de parecer los superiores con respecto a la creación de las escuelas, es por lo que quise aprovechar la primera oportunidad que se me presentó para construir un local adecuado para ello.

15. *Construcción del ropero de Sta. Rita y de un salón de actos, utilizable para escuelas*

Cuando la señora presidenta del ropero de Sta. Rita vino a exponerme sus deseos de construir en nuestra huerta un salón-ropero, según queda ya explicado al hablar de este salón, lo primero que se me ocurrió fue que bien pudiera ser ello una oportunidad que la Providencia nos deparaba para construir también otro salón utilizable en su día para escuelas y que, mientras tanto, nos sirviera como salón de actos. Así hube de contestar a dicha señora presidenta que aplaudía su pensamiento y aceptaba muy agradecido su oferta, si bien creía oportuno hacerla algunas observaciones a propósito del proyecto para su mejor orientación.

Primero: Que la construcción de un salón-ropero, dadas las pocas dimensiones que éste había de tener, necesariamente había de resultar obra de escaso gusto artístico.

Segundo: Que yo también tenía en proyecto la construcción de otro salón para escuelas, proyecto que, si bien no podía llevarlo a cabo por el momento, obedeciendo a órdenes superiores, pero tampoco desistía de ello en absoluto, porque era muy posible que más adelante cambiasen de parecer los superiores.

Tercero: Que la construcción de dos salones independientes entre sí nos robaría mucho terreno y afearía el solar.

Cuarto: Que el mejor medio para salvar estas dificultades y para satisfacer cumplidamente sus deseos y los míos sería, a mi juicio, levantar un pabellón con planta baja y un piso superior, destinando parte de este piso superior para ropero y la planta baja para un salón que pudiera utilizarse para escuelas.

La referida señora presidenta, a quien parecieron acertadas estas mis observaciones, me contestó que estaba muy conforme con que el ropero se hiciera en el lugar y forma que yo deseaba, aunque ello le ocasionara algún gasto mayor, así como también era muy gustosa en pagar las obras de la planta baja que en su día había de servir para escuelas, en la parte correspondiente al salón-ropero.

Solicitado, pues, y obtenido de nuestro Comisario Provincial, P. Ignacio Monasterio, y de su consejo el oportuno permiso con fecha 21 de diciembre de 1927, encargué al arquitecto D. Emiliano Amán, que me hiciera unos planos adecuados a los fines que me proponía, los cuales estuvieran terminados en enero de 1928.

Según estos planos, el pabellón venía a medir 22 metros de largo por 7 de ancho, y el salón-ropero ocupaba la mitad del piso superior, de donde

resultaba que la mitad del proyecto total corría a cargo de la citada presidenta del taller de Sta. Rita. Y como, por consiguiente, no había dificultades de orden económico para su ejecución, inmediatamente di a estudiar a varios contratistas de Bilbao, Algorta y Neguri las obras comprendidas en esta parte del pabellón, quedando sólo exceptuados el cielo raso y la entablación del piso de la planta baja, no porque dicha señora me lo exigiera ni me hiciera la menor indicación en este sentido, sino porque creí que así debía proceder por delicadeza para no abusar de su bondad.

Estos trabajos fueron adjudicados a los contratistas de Neguri, señores D. Fructuoso Zubizarreta y D. Luciano Iturregui y Gorostiaga, por ser éstos los que se comprometieron a ejecutarlos en condiciones más ventajosas y económicas, y el importe de la contrata ascendió a la cantidad de 15.812 pesetas. Se dio principio a los trabajos a últimos del mismo mes de enero de 1928 y pudieron estar terminados en mayo del mismo año.

Mientras se ejecutaron las obras comprendidas en esta primera contrata, repartí entre los vecinos una hoja circular con su correspondiente boletín de suscripción, con el fin de allegar recursos para poder contratar la otra mitad del pabellón, juntamente con los retretes y urinarios que pensaba construir para el servicio del salón de actos y escuelas, cuyo importe ascendía a 18.448,50 pesetas; y tan afortunado quiso la Providencia que estuviera en mis gestiones, que para cuando se terminaron las obras de la primera contrata, ya tenía el dinero necesario para responder del proyecto total, gracias a un nuevo rasgo de caridad que tuvo la misma presidenta del taller de Sta. Rita.

Cuando el importe de las suscripciones de los vecinos sólo ascendían a seis mil y pico pesetas, me preguntaba la citada presidenta, señora Dolores Sáinz de Tapia, qué tal iba la suscripción y a qué pensaba destinar la otra mitad del salón del piso de arriba. Y habiéndola respondido que la suscripción marchaba bien pero que aún me faltaban más de 12.000 pesetas para poder contratar las obras, y que la parte disponible del piso de arriba nos vendría muy bien para hacer en ella unas tres habitaciones y un salón para nuestro servicio, ya que todas las habitaciones con que actualmente contaba la casa estaban ocupadas por nosotros y no nos era posible dar hospedaje ni a los mismos superiores ni a otras personas de respeto, como ya nos había sucedido más de una vez, me dijo que iba a hablar a su marido para que diera el dinero necesario para terminar la obra. Traté de disuadirla de ello, fundándome en que, después de las 20.000 pesetas del órgano, 15.000 y pico del salón-ropero, y otros muchos donativos con que nos habían favorecido, era un verdadero abuso el proponerle este nuevo desembolso. Pero fue inútil y ella insistió en lo mismo.

Y, en efecto, al día siguiente vino ella misma a comunicarme que la víspera, tan pronto como volvió su marido del escritorio, le había hablado sobre el particular y era gustoso en darme el dinero que necesitaba para terminar el pabellón. No necesito decir la satisfacción que me causó tan grata noticia, y al día siguiente fui a dar las gracias a nuestro insigne bienhechor por este nuevo acto de generosidad.

Apenas terminados, pues, los trabajos de la primera contrata, en mayo de 1928 adjudiqué a los mismos contratistas las obras restantes hasta la terminación del pabellón, por la cantidad antes citada de 18.448,50 pesetas. Se dio principio a estos trabajos el 1 de julio del citado año 1928 y pudieron estar terminados para fines de año.

El segundo día de Pascua de Navidad se inauguró el salón de actos de la planta baja con una función de cine que se dio a beneficio del ropero de Sta. Rita, con gran concurrencia y animación. No obstante el ofrecimiento que el señor Tapia me hiciera, cuando la suscripción popular sólo era de seis mil y pico pesetas, de que él me daría el dinero restante, con el fin de que resultaran a este señor menos gravosas las obras creí conveniente solicitar la cooperación de algunos nuevos vecinos, y con los donativos de éstos la suscripción popular pudo ascender a 8.950 pesetas. Por consiguiente, para pagar el importe de las dos contratas, o sea del pabellón completo, que ascendió a 34.260,50 pesetas, recibí las siguientes cantidades:

- D. Víctor Tapia y su señora D^a Dolores Sáinz 25.312
- De los vecinos de Neguri 8.050

El arquitecto, D. Emiliano Amán, tampoco esta vez me cobró cantidad alguna por los planos y dirección de los trabajos. Durante la ejecución de las obras no hubo contratiempo que entorpeciera su buena marcha. Sólo al cumplir con ciertos requisitos legales para poder comenzarlas, es cuando tropecé con alguna dificultad.

Así, por ejemplo, al solicitar del ayuntamiento de Guecho (Algorta) el permiso necesario para construir el pabellón, se me denegó, en atención a que las ordenanzas municipales disponían que no se autorizase ninguna edificación a menos de cuatro metros de distancia de la vía pública, y la nuestra, según los planos que había presentado, se encontraba a mucha menor distancia de la calle.

Gran contrariedad me causó esta resolución del ayuntamiento, y el mismo arquitecto, Sr. Amán, se sintió tan indignado, sobre todo por el hecho de haberla tomado sin previo aviso a él, que me decía no volvería a tratar ningún asunto con dicho ayuntamiento.

El propio alcalde, D. Juan Prado, con quien estaba en excelentes relaciones, vino a enterarme de lo ocurrido, antes de que me lo comunicase de oficio el secretario, y por las explicaciones que me diera dicho alcalde pude comprender que él tenía interés en concederme el permiso solicitado, pero que se encontraba con la dificultad de las ordenanzas municipales y con la del informe del arquitecto municipal, que, fundándose en lo dispuesto por las mismas ordenanzas, había sido contrario.

Fui, pues, al día siguiente a entrevistarme con el referido arquitecto, a quien encontré hecho un acérrimo defensor de los estatutos municipales; pero en el transcurso de la entrevista, que fue larguísima, cada vez se iba mostrando más asequible, hasta que, por fin, habiéndoseme ocurrido decirle, entre otras razones, que los edificios públicos, como el nuestro, no debían considerarse sujetos a las ordenanzas municipales, pues de lo contrario podrían también mandar derribar la torre, que estaba a dos pasos de la vía pública, se dio por convencido y quedamos en que presentaría una nueva solicitud, alegando esta nueva razón juntamente con la de ciertos perjuicios que se nos seguían en caso de no construirse el pabellón en el sitio señalado por los planos.

Así lo hice sin pérdida de tiempo, y en la primera sesión que celebró el ayuntamiento a los pocos días, ya me concedió la autorización solicitada para que pudiese construir el pabellón, previo pago de 700 pesetas, a las que ascendían los derechos de construcción.

Este último detalle dio lugar a otro pequeño incidente. Era un hecho cierto y de dominio público que el arreglo y la conservación de las calles de Neguri, que en un principio fueron abiertas, organizadas y cuidadas por la sociedad "Terrenos de Neguri", desde hacía varios años corrían ya a cargo del ayuntamiento de Algorta, así como también que éste venía cobrando los correspondientes derechos de construcción por todo edificio que se levantaba en este barrio.

Pero, habiendo oído yo decir que existía un convenio firmado por los referidos ayuntamiento y sociedad, en el sentido de que las construcciones que se llevaran a cabo dentro de cierto número de años, a partir de la fecha de la aceptación de dichas calles por parte del ayuntamiento, deberían considerarse exentas del pago de dichos derechos, se me ocurrió ir al mismo ayuntamiento para ver qué había de cierto sobre estos extremos. Tan amables estuvieron los oficiales de este centro, que inmediatamente pusieron a mi disposición el expediente de las calles del barrio de Neguri y pude cerciorarme de lo siguiente:

– *Primero*: Que, efectivamente, era cierto lo del convenio celebrado por el ayuntamiento y la citada sociedad, en virtud del cual el municipio no tenía

derecho a cobrar derechos de construcción durante los cinco años primeros después de la aceptación de las calles por el mismo.

– *Segundo*: Que la sociedad había hecho entrega de las calles hacía ya tiempo y el alcalde las había aceptado; pero el municipio había dejado en suspenso dicha aceptación hasta tanto que la sociedad utilizase la donación de unos terrenos que había ofrecido al ayuntamiento, donación que aún no se había llevado a cabo, por cuyo motivo tampoco el ayuntamiento había tomado acuerdo definitivo respecto de la aceptación de las calles que rodeaban a nuestra residencia. Resultaba, por consiguiente, que en rigor de justicia no tenía obligación de abonar los derechos que se me reclamaban, por cuanto la aceptación de las calles por sólo el alcalde no tenía, a mi juicio, valor jurídico en nuestro caso. Así hube de manifestárselo al mismo señor alcalde y al arquitecto municipal, con quienes me encontré en el mismo ayuntamiento, según salían de secretaría.

El señor alcalde se limitó a sonreírse, pero no así el arquitecto, quien, visiblemente contrariado, me negó fuera verdad lo que le decía. Y es que después de los años transcurridos desde la entrega de las calles, tenía sin duda olvidado el contenido del expediente, como había ocurrido también a los oficiales del ayuntamiento, según me dieron a entender ellos mismos. Por mi parte insistí en lo mismo, fundándome en que los papeles estaban claros; entonces el arquitecto se defendió en retirada haciéndome ciertas observaciones, como la de que tenía mucha gracia el que, siendo el ayuntamiento el que corría con todos los gastos de las calles, no pudiese cobrar los derechos de construcción, etc. Le repliqué que en esta parte no le faltaba razón; pero que tuviese asimismo en cuenta que yo también administraba intereses de otros y no tenía más remedio que defenderlos en cuanto la ley y la justicia me lo permitieran, y que, en consecuencia, me vería obligado a representar la correspondiente reclamación contra el acuerdo del ayuntamiento.

Presentada esta reclamación ante el ayuntamiento mismo, me contestó que, así como corría a su cargo el cuidado de las calles, también tenía el derecho de cobrar los impuestos de construcción, pero que, en atención al carácter benéfico de la obra que proyectaba realizar, me concedía una subvención igual al importe de los derechos que debía abonar. Comprendí que esta resolución era una mera fórmula buscada para dejarme tranquilo y evitar que complicara el asunto, con peligro de que hubiera nuevas reclamaciones de parte de otros a quienes se había cobrado los derechos. De todos modos, una vez conseguido lo que principalmente se pretendía, que era no soltar las pesetas, creí conveniente darme por satisfecho con lo acordado por dicho ayuntamiento y hasta le dirigí un oficio dándole las gracias por su bondadoso proceder.

Bendito sea, pues, el Señor que de tan visible manera nos ayudó a realizar este hermoso proyecto, no sólo allanando las dificultades que se oponían a ello, sino también convirtiéndolas en causa ocasional de su mayor éxito. Pues si en un principio únicamente intentábamos construir un local para escuelas, hoy, debido a las dificultades presentadas a aquel primer proyecto, disponemos además, como se ha visto, de un hermoso local utilizable para escuelas, de un excelente salón-ropero y de tres habitaciones, además de otro salón para el servicio de la casa.

16. Instalación de calefacción en la iglesia y casa de Neguri

Si bien el clima de este pueblo de Neguri es en todo el tiempo relativamente benigno, preciso es, sin embargo, confesar que, como la mayor parte de los religiosos de la residencia éramos algo ancianos y achacosos, el frío nos hacía pasar malos ratos en algunas temporadas del invierno.

Excuso decir que a ninguno se nos ocultaba que el mejor medio para remediar el mal era poner calefacción; mas tampoco creo que entre todos los religiosos hubiera uno solo que conceptuase realizable el proyecto, por cuanto resultaba muy problemático, por no decir imposible, el que la residencia pudiese sufragar los gastos que era necesario hacer para la construcción de la calefacción y para su conservación.

También en este caso quiso la Providencia divina venir en nuestra ayuda y por cierto de manera maravillosa. Durante el invierno de 1929 tuve conocimiento de que algunas personas ancianas de la clase modesta del pueblo se quejaban del frío y de la humedad que se sentía en la iglesia, y aproveché la circunstancia para cambiar impresiones con algunas personas pudientes sobre la conveniencia de poner calefacción en la iglesia. La contestación que obtuve de casi todas ellas fue que no sólo debía poner calefacción en esta iglesia, sino también en la casa, ya que todos los Padres éramos ya algo ancianos, y que pasase una circular a los vecinos solicitando su ayuda para el caso.

Teniendo presente que la principal dificultad en materia de calefacción no está en su instalación, sino más bien en su mantenimiento, y después de informarme sobre las diversas clases de calefacción, opté por instalar un horno de calefacción central, sistema "Agarti", porque como esta clase de calefacción se alimenta con desperdicios o menudillo de carbón, resulta muy económico su sustentamiento.

Repartida, pues, entre los vecinos la circular que se me había recomendado para allegar recursos, primero para la instalación de la calefacción y

después para su sustentamiento, resultaron fácilmente cubiertas las cantidades que se necesitaban para lo uno y para lo otro.

- La construcción del calorífero para la iglesia y casa costó 8.000 pesetas
- Los honorarios del arquitecto 400 pesetas.

En los años que lleva funcionando, el consumo del carbón ha sido de unas 12 toneladas anuales en cinco meses de funcionamiento, y el gasto anual no ha llegado a 600 pesetas.

Finalmente, a principios de 1932, aunque la situación económica de la residencia era bastante desahogada, por cuanto habíamos podido hacer algunos ahorros de relativa importancia, sin embargo, con el fin de asegurar más y más su porvenir económico y así evitar una preocupación al nuevo superior que fuera nombrado en el capítulo provincial que debía celebrarse en el mes de julio del mismo año, pasé otra circular a los nuevos vecinos que aún no eran suscriptores para el culto, solicitando su ayuda para los gastos del mismo.

El resultado de esta nueva suscripción anual y fija fue igualmente satisfactoria, pues su producto no sólo alcanza para sufragar los gastos del culto, sino también para asegurar de todo riesgo de incendios, incluso por motín o conmoción popular, la casa, la iglesia, el órgano y los altares, y que sólo esta última partida representa setecientas y pico pesetas anuales.

Y con lo dicho voy a dar por terminado este mi modesto trabajo, toda vez que creo tener ya relatados los principales hechos que guardan relación con la fundación de nuestra residencia de Neguri. En ésta y en la de Bilbao ha sido posible llevarse a feliz término las obras que se proyectaban en la forma que tengo ya expuesta, y ambas iglesias se hallan también hasta con relativo lujo de todo lo concerniente al culto.

Neguri, 24 de diciembre de 1932.